

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Manises

2026/06453 *Anuncio del Ayuntamiento de Manises sobre la aprobación de la modificación del acuerdo de establecimiento y ordenación de los precios públicos por prestación de servicios y utilización de instalaciones deportivas.*

ANUNCIO

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Manises, en sesión celebrada el día 22 de mayo de 2026, acordó la modificación del acuerdo regulador para el establecimiento y ordenación del precio público por prestación de servicios y utilización de instalaciones deportivas del Ayuntamiento de Manises (expte. 4-MOD), cuya parte dispositiva resulta con el siguiente tenor literal:

Primero.- Aprobar la modificación del acuerdo regulador para el establecimiento y ordenación del precio público por prestación de servicios y utilización de instalaciones deportivas (expte. 4-MOD), variando el cuadro de tarifas que figura en el artículo 3.11 de la misma con el siguiente contenido:

111 – Piscina Municipal Cubierta

11.1	Entrada baño libre	3,50 €
11.2	Entrada sesión fitness y musculación	3,50 €
11.3	Entrada grl (baño libre+fitness)	5,00 €
11.4	Bono 10 baños	25,00 €
11.5	Bono 10 fitness	25,00 €
11.6	Bono 10 grl (baño libre+fitness)	40,00 €
11.7	Bono 20 baños	45,00 €
11.8	Bono 20 fitness	45,00 €
11.9	Bono 20 grl (baño libre+fitness)	80,00 €
11.10	Bono mensual baño libre	30,00 €
11.11	Bono mensual fitness	30,00 €
11.12	Bono mensual grl (baño libre+fitness)	40,00 €
11.13	Bono anual baño libre	180,00 €
11.14	Bono anual fitness	180,00 €
11.15	Bono anual grl (baño libre+fitness)	300,00 €
11.16	Bono familia mensual (2-3) baño libre	50,00 €
11.17	Bono familia mensual (2-3) fitness	50,00 €
11.18	Bono familia mensual (2-3) grl (baño libre+fitness)	70,00 €
11.19	Bono familia mensual (+4) baño libre	60,00 €
11.20	Bono familia mensual (+4) fitness	60,00 €
11.21	Bono familia mensual (+4) grl (baño libre+fitness)	80,00 €
11.22	Curso matronatación mensual 1 día semana	25,00 €
11.23	Cursos todas las edades anual 1 día semana	95,00 €
11.24	Cursos todas las edades anual 2 día semana	170,00 €
11.25	Cursos todas las edades trimestral 1 día semana	40,00 €
11.26	Cursos todas las edades trimestral 2 día semana	75,00 €
11.27	Cursos todas las edades mensual 2 día semana	40,00 €
11.28	Cursos todas las edades mensual 3 día semana	60,00 €
11.29	Alquiler calle completa 1 hora	50,00 €
Precios reducidos		
11.30	Entrada baño libre (>65, <30, D.F.>50 %)	2,50 €



11.31	Entrada sesión fitness y musculación (>65, <30, D.F.>50 %)	2,50 €
11.32	Entrada grl (baño libre+fitness) (>65, <30, D.F.>50 %)	3,50 €
11.33	Bono 10 baños (>65, <30, D.F.>50 %)	20,00 €
11.34	Bono 10 fitness (>65, <30, D.F.>50 %)	20,00 €
11.35	Bono 10 grl (baño libre+fitness)(>65, <30, D.F.>50 %)	28,00 €
11.36	Bono 20 baños (>65, <30, D.F.>50 %)	32,00 €
11.37	Bono 20 fitness (>65, <30, D.F.>50 %)	32,00 €
11.38	Bono 20 grl (baño libre+fitness)(>65, <30, D.F.>50 %)	56,00 €
11.39	Bono mensual baño libre (>65, <30, D.F.>50 %)	24,00 €
11.40	Bono mensual fitness (>65, <30, D.F.>50 %)	24,00 €
11.41	Bono mensual grl (baño libre+fitness) (>65, <30, D.F.>50 %)	32,00 €
11.42	Bono anual baño libre (>65, <30, D.F.>50 %)	130,00 €
11.43	Bono anual fitness (>65, <30, D.F.>50 %)	130,00 €
11.44	Bono anual grl (baño libre+fitness) (>65, <30, D.F.>50 %)	210,00 €
11.45	Cursos todas las edades anual 1 día semana (Cada Hijo adicional)	72,00 €
11.46	Cursos todas las edades anual 2 día semana (Cada Hijo adicional)	128,00 €
11.47	Cursos todas las edades trimestral 1 día semana (Cada Hijo adicional)	30,00 €
11.48	Cursos todas las edades trimestral 2 día semana (Cada Hijo adicional)	57,00 €
11.49	Cursos todas las edades mensual 2 día semana (Cada Hijo adicional)	30,00 €
11.50	Cursos todas las edades mensual 3 día semana (Cada Hijo adicional)	45,00 €

Segundo.- Exponer al público el contenido del presente acuerdo mediante anuncio que se insertará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Manises, <https://manises.sedipualba.es/tablondeanuncios/>, así como en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de su general conocimiento e interposición de los recursos procedentes.

Tercero.- Establecer que la entrada en vigor del presente acuerdo se producirá el día siguiente a la publicación de su texto en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia.

Contra este acuerdo, que es definitivo en vía administrativa, se podrá interponer recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala del mismo orden del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana dentro del plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Manises, 25 de mayo de 2026.—El concejal-delegado del Área de Economía, Hacienda y Personal, Àngel Mora i Blasco.

